



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 29 MAY 2017

VISTO: El Expediente N° S01:0000950/2017 – Secretaria General de Ciencia y Tecnología – Convenio Marco de Colaboración Mutua e Interés Recíproco entre la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná (COMIP) y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto el desarrollo de estudios, programas y proyectos vinculados a la preservación ambiental, al estudio y conservación de la fauna íctica, a la promoción de la navegación en condiciones de sustentabilidad, al desarrollo regional, entre otros, en el tramo del Río Paraná correspondiente a la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná.

QUE, a fs. 4, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 108/17, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 026/17 obrante a fojas 05, sugiriendo: “su aprobación”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/17, efectuada el día 24 de Mayo de 2017 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Colaboración Mutua e Interés Recíproco, suscripto el día 05 de Abril de 2017, entre la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná (COMIP) y la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 028-17

HjF


Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones